

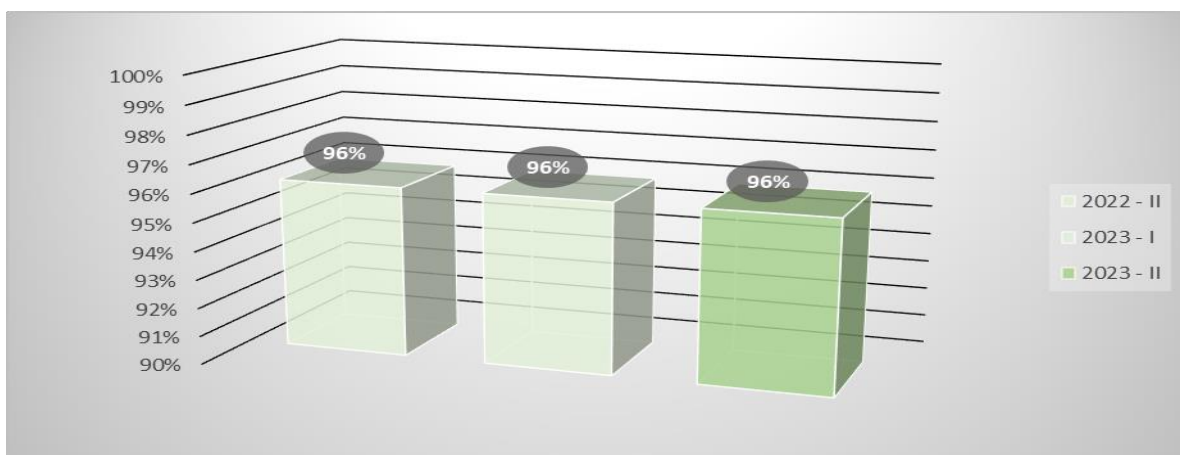
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Periodo: julio – diciembre de 2023

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, bajo los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y demás normas concordantes, en desarrollo del rol de evaluador y con el fin de mantener permanentemente informada a la alta dirección acerca del control interno de la DIAN, presenta la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - SCI, correspondiente al segundo semestre de 2023, en la cual se incluyen para cada componente del sistema, la relación de fortalezas y oportunidades de mejora a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para el fortalecimiento permanente del control en la entidad, en pro del cumplimiento de sus objetivos.

Para el desarrollo de esta evaluación, el DAFP ha diseñado una matriz en la cual se evalúan los criterios previamente definidos, en cuanto a su implementación y la existencia de controles, de acuerdo con las evaluaciones de la OCI. Para adelantar la evaluación se contó con información reportada por los líderes de proceso y las evidencias obtenidas a través de las labores de control ejecutadas durante el segundo semestre de 2023, obteniendo una valoración del estado de implementación del SCI de 96%, según se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Estado del Sistema de Control Interno - II SEM 2023



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

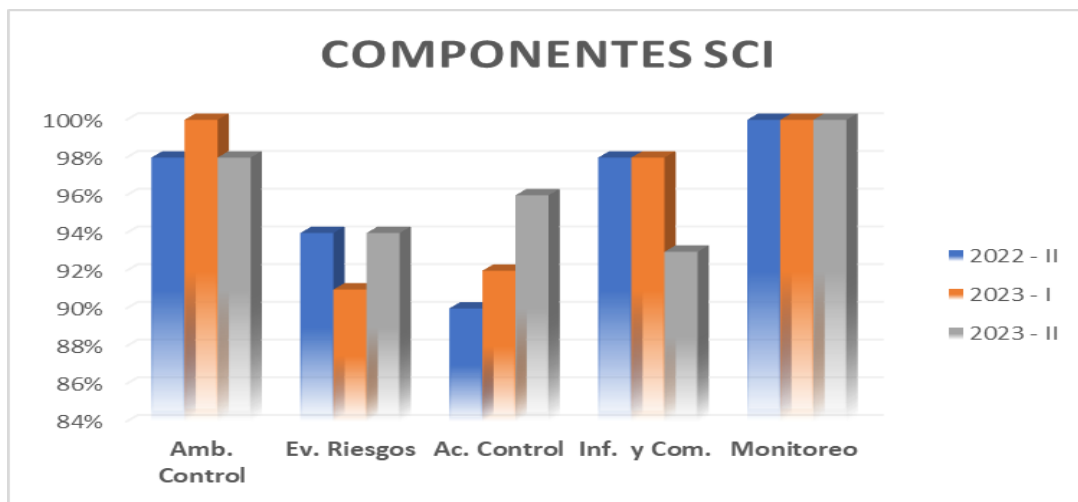
Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

La Evaluación general del estado del Sistema de Control Interno es resultado del promedio de la valoración de cada uno de los componentes del SCI. Se puede observar en la Gráfica 2, de manera comparativa con los semestres anteriores, la evolución de cada componente.

Gráfica 2. Componentes del Sistema de Control Interno- II SEM 2023



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

En concepto del Jefe de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno, para el período julio – diciembre de 2023, expresa lo siguiente:

Integralidad

Una vez efectuada la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2023, se concluye que los componentes del SCI operan de manera articulada entre ellos, acorde con las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI.

La política institucional de gestión de riesgos incluye la declaración, compromiso y lineamientos integrales frente a la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de su operación, así mismo define la metodología y niveles de aceptación del riesgo de acuerdo con los diferentes tipos de riesgo.

La entidad consolida todas las acciones de mejora, resultantes de los ejercicios de control de que es objeto en el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, al cual se

efectúa seguimiento periódico por los líderes de proceso, entes de control externo y la Oficina de Control Interno.

Efectividad

El Sistema de Control Interno de la DIAN es efectivo, maduro y dinámico y aporta valor a la gestión. Se ha fortalecido con la adopción del esquema de líneas de defensa para la gestión del riesgo, acogiendo acciones, métodos y procedimientos de control para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El CICCI, de acuerdo con la Resolución 021 de 2022, evalúa el estado del SCI de acuerdo con las características propias de la entidad y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno y los entes que ejercen vigilancia y control.

La OCI remite los resultados de las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas, al representante legal de la entidad y a la alta dirección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, reportando las deficiencias encontradas, de manera oportuna, ante la dirección y los miembros del comité líderes de los procesos evaluados, para la implementación de las acciones de mejora que corresponda, lo que aporta a la obtención de una seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos.

Institucionalidad

La entidad desde el año 2018, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como los Comités de Gestión y Desempeño y de Control Interno, normatividad que ha sido modificada, acorde a las necesidades institucionales y los cambios que se han presentado en su estructura organizacional. Actualmente la entidad se gestiona bajo los lineamientos del MIPG conforme lo establecido en la Resolución 021 de 2022, la cual adoptó el esquema de líneas de defensa, con el fin de fortalecer la gestión de riesgos.

Junto con los comités del nivel central se crearon los Comités de Operación del MIPG, encargados en el nivel regional de impulsar y poner en marcha las estrategias para la implementación, operación, seguimiento y mejoramiento continuo del Modelo, bajo las directrices de cada uno de los Comités Institucionales enunciados anteriormente.

A continuación, se presenta el análisis por cada uno de los componentes del sistema con fortalezas y debilidades:

AMBIENTE DE CONTROL – 98%

“Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno”.¹

Fortalezas:

- ✓ Actualización de Código de Integridad, estableciendo los mínimos de integridad que deben regir el actuar de la entidad, a través de pautas que propician la coherencia del quehacer de los servidores públicos y colaboradores.
- ✓ Realización de actividades vivenciales de integridad a nivel nacional y de la Semana de experiencias significativas de Transparencia, Ética, Integridad y Anticorrupción en la DIAN
- ✓ Desarrollo de actividades que orientan el manejo de conflictos de interés, así como de acciones de verificación de estos.
- ✓ Aprobación e implementación del Modelo de Seguridad de la Información que permite mitigar el riesgo de uso inadecuado de información privilegiada a cargo de la entidad.
- ✓ Monitoreo permanente de los riesgos institucionales, en aplicación de la Política de gestión de riesgos y en cumplimiento de los procedimientos internos.
- ✓ Definición y seguimiento permanente de objetivos estratégicos y operativos que orientan la labor de las dependencias a nivel nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Administración del Talento Humano a través de un Plan estratégico, que contempla actividades para el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios, privilegiando la meritocracia para el ingreso a la entidad.
- ✓ Realización de los Comités Institucionales en los cuales las líneas de defensa presentan reportes.
- ✓ Existencia y gestión realizada por la tercera línea de defensa – Plan anual de auditoría – informes de acciones de control.

Oportunidades de mejora:

- La evaluación de los controles definidos para la mitigación de riesgos asociados a temas de integridad, a fin de que éstos sean más efectivos.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública – Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG

EVALUACION DEL RIESGO – 94%

“ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.”²

Fortalezas:

- ✓ La DIAN cuenta con un procedimiento de Planeación Estratégica, que define su elaboración, seguimiento y evaluación, así mismo los ajustes que sean necesarios en virtud de los cambios que se presenten en el contexto de la entidad.
- ✓ La existencia de una política de gestión de riesgos en la que se establecen lineamientos para todos los procesos y dependencias a nivel nacional.
- ✓ Monitoreo permanente de los riesgos de la entidad, acorde con la política y elaboración de informes periódicos comunicados a la alta dirección para el establecimiento de lineamientos.
- ✓ Existencia y actualización de las matrices de riesgos, acorde a la actualización de los procesos y la materialización de los riesgos en sus diferentes tipologías.
- ✓ Definición de acciones preventivas sobre actividades que son propensas a la ocurrencia de riesgos operacionales y de corrupción, y aprobación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Funciones específicas para cada dependencia, así como aprobación y actualización de manuales de funciones por cargo.
- ✓ Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos, que permiten evaluar el nivel de exposición de los diferentes procesos a los riesgos, informando a la alta dirección y al CICCI respecto de las deficiencias y asesorando a las áreas en la mejora continua.
- ✓ La gestión de riesgos institucional aporta al mejoramiento del Sistema de Control Interno a través de la implementación de controles permanentes, que permiten el logro de los objetivos.

Oportunidades de mejora:

- Monitoreo a la ejecución de los controles, por parte de la primera y segunda línea de defensa, revisando si los riesgos materializados y recurrentes, cuentan con los mecanismos adecuados para su mitigación.

² Op. cit.

ACTIVIDADES DE CONTROL - 96%

“hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos”³

Fortalezas

- Caracterización de los procesos y estandarización a nivel nacional de sus actividades.
- Fortalecimiento de la planta de personal, lo cual permite una segregación adecuada de funciones que faciliten el control.
- Integración de otros sistemas de gestión con el MIPG aportando a la estructura de controles.
- La entidad da aplicación a la Política de seguridad de la información.
- La gestión del riesgo, así como la política de seguridad de la información se generan teniendo en cuenta las normas internacionales (ISO).
- Procedimiento para la gestión de roles de acceso a los sistemas de información, con responsables definidos.
- Informes de evaluación de la tercera línea de defensa con reporte de observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del control.
- Definición de funciones específicas para cada dependencia, así como aprobación y actualización de manuales de funciones por cargo.
- Monitoreo de los controles definidos e identificación de responsables de su ejecución, acorde a la Política de Gestión del Riesgo.
- Las matrices de riesgos con controles definidos e identificación de responsables de ejecución y monitoreo.
- Implementación de acciones de mejora que fortalecen el sistema de control interno y el proceso de mejora continua de la entidad.

Oportunidades de mejora

- Actualización dinámica de los controles en las matrices de riesgos de acuerdo con la materialización recurrente de los mismos.
- Fortalecimiento de los controles sobre los sistemas de información y las telecomunicaciones.

³ Op. cit.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN - 93%

“utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos”⁴

Fortalezas

- ✓ Proyecto de modernización de los sistemas de información con lo cual se busca contar con la información necesaria para la gestión institucional.
- ✓ Inventario de los activos de información de cada proceso.
- ✓ Fortalecimiento de la gobernanza de datos, con definición de responsables de su gestión y administración.
- ✓ La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.
- ✓ Canales de comunicación interna y externa, que permiten informar a los funcionarios y partes interesadas de la planeación y logros institucionales.
- ✓ Canales de comunicación para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y procedimientos para su manejo.
- ✓ Sistemas de información que permiten administrar la información que ingresa y sale de la entidad, así como un sistema de gestión de las PQRSD.
- ✓ Mecanismos de evaluación de la percepción interna y externa de las comunicaciones y la cercanía con el ciudadano.
- ✓ Se genera información confiable, íntegra y segura que permite el mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se pone a disposición de la ciudadanía, la información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así mismo dispone activos de información como datos abiertos.
- ✓ La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad y legalidad de los mecanismos de comunicación interna y externa.

Oportunidades de mejora

- Fortalecimiento de los controles sobre la confidencialidad, seguridad y disponibilidad de información que reposa en las bases de datos de los diferentes sistemas de información.
- Evaluación del impacto de las mejoras implementadas sobre los sistemas de información, con el fin de generar mínima afectación en la gestión.

⁴ Op. cit.

- **ACTIVIDADES DE MONITOREO – 100%**

“... la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias y encaminarse en la mejora continua”⁵

Fortalezas:

- ✓ El CICCi revisa y aprueba el Plan Anual de Auditoría presentado por la OCI y hace seguimiento a su ejecución.
- ✓ La alta dirección contempla como insumo para el mejoramiento del SCI, los informes de auditorías internas y externas, formulando acciones de mejora en los casos pertinentes para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Las auditorías realizadas por la OCI, basadas en riesgos, se ejecutan de manera objetiva y aportando al aseguramiento, agregando valor a la mejora de las operaciones de la entidad.
- ✓ Las líneas de defensa monitorean la gestión a su cargo, reportando a la alta dirección los resultados, las deficiencias y acciones de control adelantadas.
- ✓ Definición de acciones de mejora para el fortalecimiento del SCI y el avance en la implementación del MIPG, efectuando seguimiento de su cumplimiento.
- ✓ Desde la primera línea, se elabora un informe de temas recurrentes recibidos a través del sistema de PQRSD para la implementación de las acciones de mejora por las áreas.
- ✓ La OCI desarrolla una evaluación de las PQRSD de manera semestral, reportando las observaciones y recomendando mejoras en el procedimiento.
- ✓ Desarrollo de los comités institucionales como escenarios de monitoreo y emisión de lineamientos sobre el funcionamiento del SCI.

Oportunidades de mejora

- Generación de informes de seguimiento por parte de las dependencias en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa, que permitan el fortalecimiento de los controles y del SCI.



LUIS ALFREDO REYES PARRA
Jefe Oficina de Control Interno (A)

Elaboró: Omar Iván Colmenares M - Evaluador del Sistema de Control Interno- Inspector IV
Clara Jeannethe Arenas R. – Auditor – Inspector I
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Reyes Parra - Jefe Oficina Control Interno (A)

⁵ Op. cit.